

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9499 CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad de fecha 22 de abril de los corrientes, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la entidad Cádiz Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva, a celebrar en Cádiz, Hotel Meliá La Caleta, sito en calle Amilcar Barca, sin número, el próximo día 31 de mayo de 2012, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 1 de junio de 2012, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe sobre el resultado de los contactos habidos con el Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, respecto a la regularización de los diversos conceptos pendientes a favor de nuestra Entidad. Propuestas y toma de acuerdos al respecto.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

Podrán asistir personalmente o representados a la Junta General todos los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos 5 acciones, inscritas a su nombre con cinco días de antelación, como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, a cuyo fin, podrán solicitar y obtener de la Entidad en cualquier momento la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido podrán, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, agruparse hasta alcanzar el número referido en el apartado anterior.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta.

En Cádiz, 23 de abril de 2012.- El Secretario, Martín José García Marichal.-Vº Bº, el Presidente, Juan José Pina López.

ID: A120027740-1

cve: BORME-C-2012-9499